

El día cinco de febrero de dos mil quince, el Alcalde ha adoptado la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Declaro aprobada la lista provisional complementaria de admitidos y excluidos a la convocatoria para la contratación laboral temporal de cuatro trabajadores para la ejecución de la obra y servicio de interés general y social "Programa de desarrollo sociocultural. Cartes 2015-2016" del Ayuntamiento de Cartes:

PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE CULTURA

EXCLUIDOS	CAUSAS
CONDE VEGA DE LA, APARECIDA	2

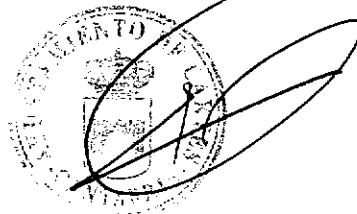
CAUSAS DE EXCLUSIÓN.- 2. No presentar el anexo V. Declaración jurada de situación económica.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos de las respectivas convocatorias, disponen de un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el tablón de edictos de la Corporación y en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Cartes (<http://www.cartes.es>), para formular alegaciones de subsanación de deficiencias.

TERCERO.- Que se publique esta resolución en el tablón de edictos de la Corporación y en la dirección de Internet del Ayuntamiento de Cartes (<http://www.cartes.es>), y se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Cartes, 5 de febrero de 2015.

El Alcalde,



Fdo. Bernardo Berrio Palencia.